



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, cuatro de noviembre de dos mil veinte

Auto	1222
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ELKIN MAURICIO JARAMILLO RESTREPO Y OTRO
Demandado	LEONARDO CASTRILLÓN BOLÍVAR Y OTRO
Radicado	05129 31 03 001 2019 00078 00
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO Y APRUEBA COSTAS

Cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil, en providencia de fecha 06 de julio de 2020, donde se confirmó la decisión proferida por este Despacho.

De otra parte, en atención a que la liquidación de costas y agencias en derecho de fecha 04 de noviembre de 2020, realizada por la Secretaría del Despacho, se encuentra ajustada a derecho, la titular le imparte su aprobación, conforme al artículo 366 de la ley 1564 de 2012.

Se ordena por secretaria, expedir los oficios que corresponda para el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

Ejecutoriado el presente, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00078 - 04-11-20

